

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, ocho de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO N°:	611
RADICADO:	760013110012-2022-00099-00
PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	ZULMA ESPERANZA BELLO MANTILLA
DEMANDADO:	MARIELA MANTILLA BELLO
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

Vencido el traslado de diez (10) días, al INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS de la señora MARIELA MANTILLA BELLO, y atendiendo que se cumplen los presupuestos a los que se refiere el numeral 2° del Art. 278, en concordancia con el literal b), numeral 4to del artículo 386 del CGP, en el presente proceso de Verbal Sumario, el despacho procederá a dictar SENTENCIA ANTICIPADA y ESCRITA, una vez ejecutoriado este auto.

1

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3dd36f669dd956aeaeddef24f7bc5696a97724adddd8762d6bd1f1f72cac5c09
Documento generado en 08/03/2023 03:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>